

RENTAS Y PATENTES

RÍO BUENO, Marzo 12 de 2020



EXENTO Nº ¹³³⁹ / VISTOS:
ID DOC: 385757

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- La Ley de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de Eliminación de la Patente Comercial Rol 2-8490 presentada por la Srta. Camila Liset Rivas Venegas, Cedula de Identidad Nº 17.658.804-7.

DECRETO

- 1.- **ELIMINASE** la Patente comercial Rol 2-8490 de giro Paquetería y Venta de Ropa Usada, ubicada en calle Comercio Nº 646 Local B, de esta comuna, explotada por la contribuyente antes individualizada.
- 2.- **REGISTRESE** las modificaciones en el Rol de Patentes que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

[Handwritten signature]
MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE